





Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Dirección de Asuntos Internacionales

N° de Oficio. DAI.-00334/22

Mazatlán, Sinaloa, a 20 de junio de 2022.

DR. JEAN FRANCOIS PULVENIS DIRECTOR (AD INTERIM) DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efecto de hacer referencia a las Resoluciones C-15-04 sobre la Conservación de Rayas Mobulidae Capturadas en Asociación con la Pesca en el Área de la Convención de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y C-11-10 sobre la Conservación del Tiburón Oceánico Punta Blanca Capturado en Asociación con la Pesca en el Área de la Convención de Antigua.

Al respecto y en cumplimiento de las citadas Resoluciones, me permito comunicarle que tal como se señala en el informe anual sobre observadores en palangreros (INF-A(i). MEX Annual report 2021), la flota mexicana no mantuvo interacción alguna con las especies de tiburón oceánico punta blanca ni con rayas, esto en base a la revisión de las bitácoras de pesca.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

MTRA. ISABEL CRISTINA REYES ROBLES

C.c.e.p. MTRO. OCTAVIO ALBERTO ALMADA PALAFOX.- COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA,-

octavio.almada@conapesca.gob.mx

DR. BERNARDINO JESÚS MUÑOZ RESENDEZ.- DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y

EVALUACIÓN.- bernardino.munoz@conapesca.gob.mx

C.c.p. Archivo

ICRR/GXLR/BASB*

Avenida Camarón Sábalo 1210, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Mazatlán, Sinaloa, CP. 82100, Tel (669) 9156900 www.gob.mx/conapesca

